



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- Reconocimiento Grupo Elector "JUP"

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los veinte días de abril de 2026, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2026-33-E-UNC-DEC#FCM, para proceder para proceder al análisis de los avales presentado por los Sres. Lola Gimenez y Nadir Amin Nifury, apoderados del Grupo de Electores "JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA (JUP)", de acuerdo a lo solicitado por esta Junta en Acta N° 14; Teniendo en cuenta: Lo establecido en el artículo 22° del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2025-1-E-UNC-REC) y el artículo 97° inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba referente a la cantidad de avales necesarios a fin de participar como grupo de electores;

CONSIDERANDO:

- Que, los avales presentados representan la cantidad requerida para ser reconocidos como Grupo de Electores de acuerdo a lo resuelto por esta Junta en Acta N° 1;

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

Reconocer como Grupo de Electores para la elección del Claustro Estudiantil:

JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA (JUC)

APODERADOS: LOLA GIMENEZ y NADIR AMIN NIFURY

Se otorga un plazo de 24hs. a fin de que informe el número y el Código CYMK correspondiente al color seleccionado.

NOTIFÍQUESE.-

